dos-2-

Oficio nº 342-CPJM-SSP

Portoviejo, 5 de diciembre del 2011

Señor Doctor
SECRETARIO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Su despacho

De conformidad a lo dispuesto en Auto de fecha 27 de noviembre del 2011 (las 11h32), y notificado el mismo día, remito el expediente nº 362-2011, que se refiere a la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION PROPUESTA POR PEDRO MARCELO CARRILLO RUIZ, en 24 fojas de la segunda instancia, mas 347 fojas (4 cuerpos) la primera instancia. Mas la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION SIGNADA CON EL No. 631-2011 PROPUESTA por [illegible] la recurrente de fecha 10 de noviembre del 2011, a las 10h18 en 10 fojas útiles la segunda instancia mas 30 fojas la primera instancia [illegible] de conformidad al Art. 52 [illegible] de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Particular que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,

Dra. [illegible]
Secretaria Sala Especializada Penal de Corte Provincial

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
Segunda sala de lo penal
SECRETARIA
Portoviejo

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy jueves 8 de Dic. 2011 A las 12:02
Por [illegible]
DOCUMENTOLOGIA

f.) SECRETARIO GENERAL